

ANEXO N°1
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS
FUNDACION NACIONAL DE ORQUESTAS JUVENILES E INFANTILES DE CHILE
Y
PRODUCCIONES AUDIOVISUALES SPEAR INTERNATIONAL SpA

En la ciudad de Santiago, a 25 de noviembre del 2020, entre la **FUNDACIÓN NACIONAL DE ORQUESTAS JUVENILES E INFANTILES DE CHILE**, RUT N° 75.991.930-0, representada por doña María Alejandra Milada Kantor Brücher, cédula nacional de identidad y RUT N° ambas domiciliadas en calle Balmaceda (interior) N° 1301, comuna de Santiago, Región Metropolitana, en adelante la "FUNDACIÓN, por una parte; y por la otra, **PRODUCCIONES AUDIOVISUALES SPEAR INTERNATIONAL SpA** RUT N° 76.327.152-8, representada por don Sebastián Larraín Mac Clure cédula nacional de identidad y RUT N° ambos domiciliados en La Disputada 31 comuna de Lo Barnechea, Región Metropolitana en adelante el prestador, se ha convenido en celebrar el siguiente Anexo de Contrato N°1:

PRIMERO: Antecedentes

Con fecha 12 de noviembre del 2020, la empresa **PRODUCCIONES AUDIOVISUALES SPEAR INTERNATIONAL LIMITADA** suscribió un Contrato de Prestación de Servicios, en adelante "el Contrato Primitivo", el cual tendrá vigencia hasta el día 31 de diciembre del 2020 por realización del siguiente servicio:

- Realización de documental denominado "Foji, Celebración 20 años". El documental se grabará en dos etapas acorde a lo siguiente:
 - Año 2020: Contempla entrevistas a interventores cruciales de la institución
 - Año 2021: Grabación de escenas y situaciones que impliquen la presencia de niños, niñas, jóvenes, orquestas y actividades planificadas por el programa
- Las grabaciones incluyen:
 - Traslados al interior de la ciudad de Santiago en ambas etapas
 - Traslados hacia y desde regiones en ambas etapas
 - Traslados al interior de La Serena, Coyhaique, Curanilahue y Concepción en ambas etapas
 - Alimentación y alojamiento de todo el equipo del prestador durante las jornadas
 - Costos de producción asociados a cada grabación

CORRELATIVO SSGG	ID FOJI	V'B' SOLICITANTE NOMBRE FIRMA	FECHA APROBACIÓN ABOGADO	V'B' JEFATURA SSGG	NUMERACIÓN PÁGINA
42	60799	Miguel Angel Carrasco	25-01-2021	25-01-2021	Página 1 de 4



- Equipamiento técnico y profesional en cada grabación, incluyendo lo siguiente:
 - Dos cámaras profesionales, grabación 4K
 - Lentes, trípode y accesorios de cámara
 - Iluminación y accesorios
 - Equipo de sonido completo, micrófono shootgun, lavalier y accesorios
 - Caja de producción
 - Dron grabación 4K
- Equipo de profesionales en cada grabación:
 - Director
 - Periodista
 - Productor
 - Camarógrafo
 - Sonidista
- Post producción del documental incluye:
 - Edición y montaje
 - Post producción de video
 - Musicalización
 - Post producción de sonido
 - Gráficas
 - Animaciones
 - Subtitulado del documental
- Fechas y detalles:
 - Grabaciones etapa 1: Durante noviembre y diciembre 2020
 - Grabaciones etapa 2: Entre marzo y agosto del 2021
 - La entrega del documental será durante el segundo semestre del 2021

SEGUNDO: Objeto

Por el presente instrumento, las partes acuerdan contratar adicionalmente al servicio profesional acordado la siguiente prestación: Grabación historia Orquesta comunal de Alto Hospicio, instrumento que será incorporado al guion existente.

El servicio adicional que se contrata en el presente anexo considera: Equipo de trabajo: Productor, Director, Cámara, Periodista, Sonido

- Traslados Santiago - Iquique - Santiago
- Traslados al interior de Iquique

CORRELATIVO SSGG	ID FOJI	V'B' SOLICITANTE NOMBRE FIRMA	FECHA APROBACIÓN ABOGADO	V'B' JEFATURA SSGG	NUMERACIÓN PÁGINA
42	60799	Miguel Ángel Carrasco	25-01-2021	25-01-2021	Página 2 de 4



- Alojamiento y alimentación equipo de trabajo
- Gastos de producción
- Equipo técnico (cámara, luces, sonido, accesorios)
- Inclusión de historia en guion Foji 20 años
- Inclusión de historia en post-producción Foji 20 años

TERCERO: PRECIO DE LOS SERVICIOS

El precio por la totalidad del servicio adicional que se contrata en el presente documento asciende a la suma de \$ 4.224.500 (Cuatro millones, doscientos veinte y cuatro mil quinientos pesos), Impuesto al Valor Agregado, IVA, incluido que quedará reflejado en las órdenes de trabajo que la FUNDACIÓN extienda y que se anexe al presente documento.

El pago del precio se realizará en dos cuotas con transferencia bancaria o depósito bancario en la cuenta del Prestador bajo la siguiente forma:

- 50% de anticipo, pagadero al 10 de diciembre del 2020
- 50% de saldo, pagadero al 30 de diciembre del 2020

Para proceder con el pago, el Prestador deberá entregar a la FUNDACIÓN la respectiva factura, la cual deberá considerar, además de los datos habituales como número de orden de compra, la glosa indicada por la FUNDACIÓN.

CUARTO: SUBSISTENCIA

En todo lo no modificado por el presente instrumento, subsisten íntegramente las demás disposiciones contenidas en el Contrato Primitivo antes individualizado, de modo que constituye un solo contrato para todos los efectos legales.

QUINTO: PERSONERÍA

La personería de doña **María Alejandra Milada Kantor Brücher** para representar a la Fundación Nacional de Orquestas Juveniles e Infantiles de Chile consta de Acta de Directorio de fecha 21 de Agosto de 2019 reducida a escritura pública con fecha 13 de septiembre de 2019 ante don Eduardo Diez Morello, Notario Público, Titular de la 34° Notaría de Santiago.

CORRELATIVO SSGG	ID FOJI	V'B' SOLICITANTE NOMBRE FIRMA	FECHA APROBACIÓN ABOGADO	V'B' JEFATURA SSGG	NUMERACIÓN PÁGINA
42	60799	Miguel Angel Carrasco	25-01-2021	25-01-2021	Página 3 de 4



La personería de don **Sebastián Larrain Mac Clure** para representar a Producciones Audiovisuales Spear International SpA consta en la escritura pública de designación de administrador de fecha 15 de enero de 2021 otorgada ante el Notario de Santiago don Roberto Cifuentes Allel.

Alejandra Kantor

FUNDACIÓN NACIONAL DE ORQUESTAS JUVENILES E INFANTILES DE CHILE
RUT N° 75.991.930-0
María Alejandra Milada Kantor Brücher



Sebastián Larrain Mac Clure

PRODUCCIONES AUDIOVISUALES SPEAR INTERNATIONAL SpA
RUT N° 76.327.152-8
SEBASTIAN LARRAIN MAC CLURE

CORRELATIVO SSGG	ID FOJI	V'B' SOLICITANTE NOMBRE FIRMA	FECHA APROBACIÓN ABOGADO	V'B' JEFATURA SSGG	NUMERACIÓN PÁGINA
42	60799	Miguel Angel Carrasco	25-01-2021	25-01-2021	Página 4 de 4

